CONTRATO N° 04 /2014

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y CONSUMIBLES", ID N° 273.765.

Contrato N° 04 /2014.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en Estados Unidos N° 284 esq. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Mabel Causarano**, con Cédula de Identidad N° 232.627, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Distribuidora Provepar**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 1050 c/ Benjamín Constant, República del Paraguay, representada para este acto por su Propietario, el **Sr. José Luis Carrillo**, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS, TÓNERS Y CONSUMIBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la **"Adquisición de Tintas, Toners y Consumibles"**, adjudicado por Resolución Nº 458 de fecha 02 de junio del año dos mil catorce y que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El informe de Evaluación;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfono: 441-447

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*21*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	*83.976.000*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.765.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2014, convocado por la *Secretaría Nacional de Cultura*. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 458/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Planilla de Adjudicación.

LOTE N° 1: CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORAS LASER HP									Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Toner para impresora	Toner CE255A negro para impresora HP Laserjet P3015	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	70	661.000	46.270.000
2	44103103-001	Toner para impresora	Toner CE505A negro para impresora HP Laserjet P2035	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	10	365.000	3.650.000
3	44103103-001	Toner para impresora	Toner Q2613A negro para impresora HP Laserjet 1300	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	10	389.000	3.890.000
4	44103103-001	Toner para impresora	Toner CE530A negro para impresora HP Color Laserjet CM2320	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	10	556.000	5.560.000
5	44103103-002	Toner para impresora	Toner CC531A cyan para impresora HP Color Laserjet CM2320	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	10	549.000	5.490.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

6	44103103-002	Toner para impresora	Toner CE532A amarillo para impresora HP Color Laserjet CM2320	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	10	549.000	5.490.000
7	44103103-002	Toner para impresora	Toner CE533A magenta para impresora HP Color Laserjet CM2320	HP	U.S.A.	Unidad	Caja	10	549.000	5.490.000
Precio Total Lote 1										**75.840.000**

LOTE Nº 2: TONER GENUINOS PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 255									**Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo**	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-005	Toner para Fotocopiadora	Toner TK-477 negro, para Fotocopiadora Kyocera Taskalfa 255	MITA	JAPON	Unidad	Caja	12	678.000	8.136.000
Precio Total Lote 2										**8.136.000**

5.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma **de Gs. 83.976.000 (Guaraníes ochenta y tres millones novecientos setenta y seis mil).** En el **"LOTE Nº 1: CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORAS LASER HP"**, es por un monto total de **Gs. 75.840.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil)** y en el **"LOTE Nº 2: TONER GENUINOS PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 255"**, es por un monto total de **Gs. 8.136.000 (Guaraníes ocho millones ciento treinta y seis mil).**

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Los bienes deberán ser entregados de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La Declaración Jurada de Fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicho documento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 19 del mes de junio del año dos mil catorce.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfax 441447

José Luis Carrillo
Representante Legal

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · REPUBLICA DEL PARAGUAY